



**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. El 24 de marzo de 2.023, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por La entidad ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA A.I.C. EPS-I. Sírvase proveer.

El Srío.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO.

Auto de Sustanciación

PRIVACION DE PATRIA POTESTAD RAD. 76520318400320230006800

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, Valle, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2.023).

La entidad ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA A.I.C. EPS-I, ha informado mediante oficio No. GABD-0156--2023 de fecha marzo 02 de 2023, la dirección que reporta la señora **LEIDI YASMIN ITTE ITTE**, tal como fuera solicitado mediante el oficio No. 057 de febrero 22 de 2023, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, el comunicado allegado por La entidad ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA A.I.C. EPS-I, a fin que se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir la notificación de la señora **LEIDI YASMIN ITTE ITTE**, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

J.J.C

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f655aa772c70b18eccc9ace0aba789cfac02d56b10c7cd7907ded642ac9d5b**

Documento generado en 24/03/2023 08:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RTA Oficio No. 057 Del 22 De Febrero de 2023 Rad- 76520318400320230006800

Afiliaciones Contributivo <afiliacionescontributivo4@aicsalud.org.co>

Jue 2/03/2023 9:38 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (195 KB)

0156 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO(Respuesta a la solicitud CC 1061702953) - .pdf;

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIO			
	Código:	GDOC-F-12	Versión:	

Por favor, al contestar cite este número: GABD-0156--2023

Popayán, marzo 02, 2023

Señor:

WILLIAM BENAVIDES LOZANO
SECRETARIO

Asunto:

Respuesta OFICIO No. 057.,

Cordial saludo

Atendiendo a la solicitud por usted expuesta, me permito informar que la Asociación Indígena del Cauca EPSI, es una empresa Indígena Pública de carácter especial de orden nacional, que administra recursos del régimen subsidiado, en ese sentido y atendiendo la solicitud por usted realizada en cuanto a información de los afiliados, de manera atenta me permito notificar los datos que, de las personas, reposan en nuestra base de datos

LEDI YASMIN ITTI ITTI

CC 1061702953

Fecha de nacimiento: 01/07/1987

fecha de afiliación: 26/11/2010

departamento: Cauca

municipio: Páez

corregimiento: Avirama

Dirección: La Planada

zona: Urbano

Teléfono: no registra

estado en base de datos: Afiliado

IPS Asignada: ASOCIACION DE CABILDOS NASA CXHA CXHA IPSI

Aprendiz SENA

AIC EPSI

Elaboró:	Yeni Llantén - Aprendiz SENA AIC EPSI
Revisó:	



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca
 Pbx: (092) 8380200
www.aicsalud.org.co - Email: correo@aicsalud.org.co